

Lima, 07 FEB. 2018

## RESOLUCION SECRETARIAL N° 07 -2018/SGEN/RENIEC

**VISTOS:** La Hoja de Elevación N° 000378-2017/GRI/RENIEC (07DIC2017) y el Informe N° 000018-2017/GRI/RENIEC (06DIC2017) de la Gerencia de Registros de Identificación, el Informe N° 000611-2017/GRI/SGID/RENIEC (13SEP2017) de la Sub Gerencia de Investigación y Depuración de la Gerencia de Registros de Identificación, el Memorando N° 000045-2018/GTH/RENIEC (17ENE2018) de la Gerencia de Talento Humano, el Informe N° 000018-2018/GAJ/SGAJR/RENIEC (22ENE2018) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Registral de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y la Hoja de Elevación N° 000047-2018/GAJ/RENIEC (22ENE2018) de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:



Que, por Ley N° 26497 se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en virtud a lo dispuesto en los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú, como organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno, que goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera;



Que, mediante la Resolución Jefatural N° 265-2015/JNAC/RENIEC (30DIC2015) se aprobó el Reglamento RE-202-SGEN/001 "Reglamento Interno de Fedatarios del RENIEC", Segunda Versión; el cual dispone que corresponde a la Secretaria General la supervisión, aseguramiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el mismo y la designación de los fedatarios institucionales que requiera el RENIEC;

Que, el literal g) del artículo 14° del Reglamento RE-202-SGEN/001 "Reglamento Interno de Fedatarios del RENIEC", dispone que la designación del fedatario queda sin efecto, debiendo ser retirado del Registro de Fedatarios Institucionales, por disposición de la Secretaria General;



Que, mediante el documento de vistos, la Sub Gerencia de Investigación y Depuración de la Gerencia de Registros de Identificación solicita la designación como fedatarios institucionales a los servidores: Miguel Orlando Cuba Pro, Erika Giuliana Figueroa Meneses, Guillermo Daniel Franco Granda, Marco Antonio Navincopa Rojas, Maribel Leonor Lujan Baldeón, Zoila Adela Ríos Huambachano, Maria Lisbet Carrera Gálvez, Vilma Lina Romero Centeno, Roberto Abraham Chamocho Livelli, Jorge Luis Polo Ulloa, Giomar Jesús Ordoñez Zambrano, Jorge Enrique Castro Rojas, Fresia Inés Claudia Arias Pinedo, Natalia Cecilia Palomino Atúncar, Helmud Francisco Palacios La Rosa, María Angelica Diaz Alva y Jimmy Oscar Rivera Larrea, adjuntando el original de las respectivas declaraciones juradas;



Que, asimismo, solicita se deje sin efecto la designación como fedatarios institucionales del RENIEC a los siguientes servidores: Josefina Pereyra Medina, Liset Mercedes Tapia Mego, Giovanna Jacqueline Rey Gadea, Miguel Orlando Cuba Pro, Evert Omar Pachas García, Jimmy Henry Benavente Cabrera, Tatiana Amparo Butrón Polo, Oscar Riera Gutierrez, Fabricio Martinez Aguilar, Marco Antonio Llerena Zumaeta, Jimmy Rivera Larrea, William Santiago Reyes Chuquiruna, Jorge Mendoza Zevallos, Maria Lisbeth Carrera Gálvez, Edith Teófila Sanchez Sarmiento, Juan Carlos Romero Pescetto, Yuliana Rosi Barrenechea Ramirez, Diana Maribel Gálvez Becerra, Laura Isabel De la Cruz Alvarado, Carlos Antonio Tinta Yactayo, Maria del Pilar Vásquez Medrano, Dennis Yoseff

Barrientos Echavarría, Fernando David Ascurra Martínez, Milagros Vega Castillo, Vilma Lina Romero Centeno, Roberto Abraham Chamochumbi Livelli, Fresia Claudia Ines Arias Pinedo, Helmud Francisco Palacios La Rosa, Natalia Cecilia Palomino Atuncar, Felicitas Isabel Pajuelo Ticeran y Ronald Gustavo Inga De La Cruz;

Que, de otro lado, la Secretaría General remite a la Gerencia de Talento Humano las declaraciones juradas de los servidores propuestos por la Gerencia de Registros de Identificación, a efectos que realice la evaluación y el informe sobre la idoneidad del personal propuesto para desempeñarse como fedatario institucional y sea remitido a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la consistencia legal de la Resolución Secretarial correspondiente;

Que, en ese contexto, la Gerencia de Talento Humano mediante el documento de vistos, informa a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la idoneidad de los servidores propuestos por la Gerencia de Registros de Identificación; adjuntando el correspondiente informe de idoneidad de acuerdo al formato establecido;

Que, mediante el documento de vistos, la Gerencia de Asesoría Jurídica teniendo en consideración lo opinado por los órganos competentes, opina que resulta legalmente viable la designación de los diecisiete (17) fedatarios propuestos por la Gerencia de Registros de Identificación; así como el dejar sin efecto la designación de treinta y uno (31) fedatarios institucionales del RENIEC;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Reglamento RE-202-SGEN/001 "Reglamento Interno de Fedatarios del RENIEC"; Segunda Versión, aprobado por Resolución Jefatural N° 265-2015/JNAC/RENIEC (30DIC2015) y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016), modificado en parte por la Resolución Jefatural N° 135-2016/JNAC/RENIEC (11OCT2016);

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar como fedatarios institucionales a los siguientes servidores:

NOMBRE Y APELLIDOS	SIGLAS DE ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA
Miguel Orlando Cuba Pro	GERENCIA DE REGISTROS DE IDENTIFICACIÓN / SUB GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DEPURACIÓN
Erika Giuliana Figueroa Meneses	
Franco Granda Guillermo Daniel	
Marco Antonio Ñavincopa Rojas	
Maribel Leonor Lujan Baldeon	
Zoila Adela Rios Huambachano	
Maria Lisbet Carrera Gálvez	
Vilma Lina Romero Centeno	
Roberto Abraham Chamochumbi Livelli	

Jorge Luis Polo Ulloa	<b>GERENCIA DE REGISTROS DE IDENTIFICACIÓN / SUB GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DEPURACIÓN</b>
Giomar Jesus Ordoñez Zambrano	
Jorge Enrique Castro Rojas	
Fresia Inés Claudia Arias Pinedo	
Natalia Cecilia Palomino Atuncar	
Helmud Francisco Palacios La Rosa	
María Angelica Diaz Alva	
Jimmy Oscar Rivera Larrea	

**Artículo Segundo.-** Disponer que los fedatarios institucionales, a que se refiere el artículo precedente, cumpla con su labor de acuerdo a lo establecido en el artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y lo dispuesto en el Reglamento Interno de Fedatarios del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 265-2015/JNAC/RENIEC (30DIC2015).

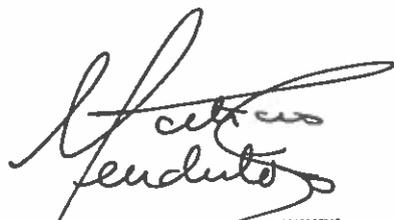
**Artículo Tercero.-** Dejar sin efecto la designación como fedatarios institucionales del RENIEC a los siguientes servidores, en virtud a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución Secretarial; debiendo la Secretaría General darle de baja en el Registro de Fedatarios Institucionales del RENIEC.

NOMBRE Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
Josefina Pereyra Medina	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Liset Mercedes Tapia Mego	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Giovanna Jacqueline Rey Gadea	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Miguel Orlando Cuba Pro	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Evert Omar Pachas García	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Jimmy Henry Benavente Cabrera	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Tatiana Amparo Butrón Polo	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Oscar Riera Gutierrez	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Fabrizio Martinez Aguilar	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Marco Antonio Llerena Zumaeta	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Jimmy Rivera Larrea	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
William Santiago Reyes Chuquiruna	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Jorge Mendoza Zevallos	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Maria Lisbeth Carrera Gálvez	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Edith Teófila Sanchez Sarmiento.	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Juan Carlos Romero Pescetto	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Yuliana Rosi Barrenechea Ramirez	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Diana Maribel Gálvez Becerra	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Laura Isabel De la Cruz Alvarado	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Carlos Antonio Tinta Yactayo	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Maria del Pilar Vásquez Medrano	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Dennis Yoseff Barrientos Echavarria	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Fernando David Ascurra Martinez	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC

Milagros Vega Castillo	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Vilma Lina Romero Centeno	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Roberto Abraham Chamochumbi Livelli	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Fresia Claudia Inés Arias Pinedo	Resolución Secretarial N° 000061-2016/SGEN/RENIEC
Helmud Francisco Palacios La Rosa	Resolución Secretarial N° 000061-2016/SGEN/RENIEC
Natalia Cecilia Palomino Atuncar	Resolución Secretarial N° 000061-2016/SGEN/RENIEC
Felicitas Isabel Pajuelo Ticeran	Resolución Secretarial N° 000061-2016/SGEN/RENIEC
Ronald Gustavo Inga De La Cruz	Resolución Secretarial N° 000061-2016/SGEN/RENIEC

**Artículo Cuarto.-** Poner la presente Resolución Secretarial en conocimiento de los servidores designados, así como de todos los órganos y unidades orgánicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



.....  
TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA  
Secretaria General  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL

TMB/JAY/MPG/jvn/fdu